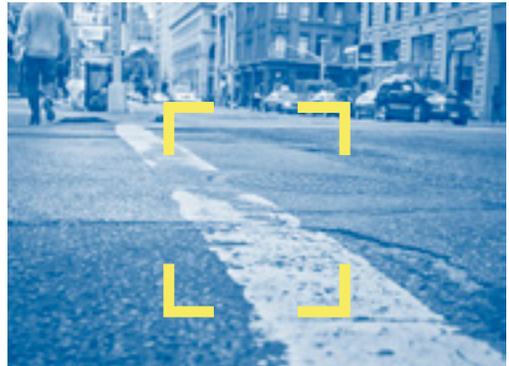


Matento

Los delitos de odio
contra las personas
sin hogar.



**Informe de
investigación.**

Matento

Los delitos de odio
contra las personas
sin hogar.

**Informe de
investigación.**

Los delitos de odio contra las personas sin hogar.
Informe de investigación.
Primera edición: 2015

+34 91 110 89 84
Email: comunicacion@hatento.org
www.hatento.org

©RAIS Fundación
Licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-
CompartirIgual 4.0 Internacional



Redacta y edita:
RAIS Fundación

Colaboran:
APDHE
ASSÍS Centre d'Accollida
Asociación Bokatas
Asociación RAIS Euskadi
UNIJEPOL
Asociación Zubietxe

Financiado por:



Madrid (Spain)
Depósito Legal: M-20199-2015

Diseño y Maquetación: La Patería Diseño.

Informe de investigación.

Índice.

Presentación	8
Metodología	12
Objetivos.....	15
Definiciones.....	16
Entrevista.....	17
Análisis estadísticos.....	18
Muestra.....	20
Victimización.....	32
Victimización	34
Comparación con otros datos de victimización.....	36
Factores de vulnerabilidad.....	38
Análisis de experiencias.....	46
Tipos de victimización	49
Motivación.....	52
Cuándo y dónde.....	54
Quiénes	58
Consecuencias.....	61
Testigos	64
Abordaje posterior.....	66
Denuncia	69
Conclusiones.....	72
Bibliografía	78

Presentación.

Dioni decidió ir a dormir a un cajero porque estaba lloviendo. Eran en torno las dos de la mañana cuando cuatro chavales, que salían de una zona de copas cercana, pasaron por delante del cajero. Cuando le vieron, se dieron la vuelta y abrieron la puerta y «allí me pillaron durmiendo en un saco y como en el saco es de estos militar, que no tiene cremallera, no me dio tiempo a nada y me comí la

paliza. Se fueron tan contentos y se contaba uno al otro que le hemos pegado a un vagabundo». Mientras le pegaban le llamaban «vagabundo, asqueroso y que iba a infectar la zona, como si tuviese una enfermedad o algo». Dioni decidió no denunciar los hechos, porque pensó que no iba a servir de nada. No durmió más en esa zona, porque tenía miedo a que volvieran de nuevo.

Como Dioni, muchas personas sin hogar se enfrentan a experiencias de este tipo, basadas en la intolerancia y los prejuicios hacia su situación de exclusión social extrema, o lo que es lo mismo, sufren incidentes y delitos de odio por aporofobia. Su derecho a la integridad física y moral se ve claramente vulnerado, sin que tan siquiera sepamos muy bien cuál es el alcance de este fenómeno.

Distintas organizaciones de atención a personas sin hogar y de defensa de los derechos humanos hemos constituido Hatento, el Observatorio de delitos de odio contra las personas sin hogar. El Observatorio Hatento pretende aunar el conocimiento y los recursos de las organizaciones que formamos parte de él, para poder actuar contra esta problemática, desde una perspectiva basada en derechos

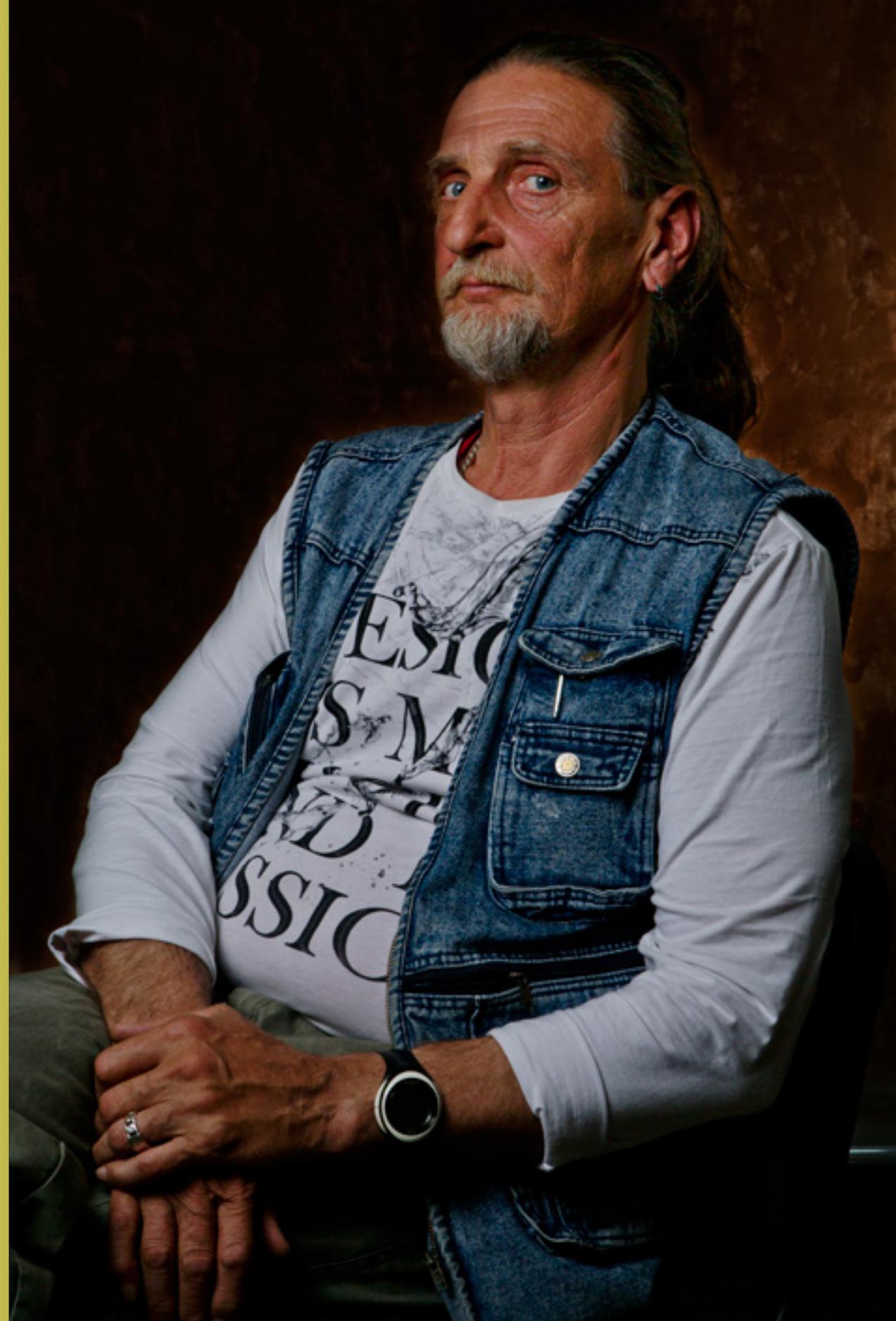
y una orientación clara hacia la innovación social, mediante la que seamos capaces de dar nuevas respuestas a viejos problemas.

La generación de conocimiento específico, riguroso y fiable sobre el alcance y los mecanismos que subyacen a la especificidad de los delitos de odio contra las personas sin hogar es una prioridad para el Observatorio Hatento. No es posible articular respuestas integrales frente a ningún fenómeno sin que partamos de un conocimiento mínimo sobre el mismo. En este sentido, la prevalencia de los delitos de odio contra las personas sin hogar en España es desconocida. Actualmente no contamos con ninguna investigación ni fuente de datos fiable que haya analizado el alcance, características e impacto de estos delitos entre las personas en situación de sinhogarismo. Esta situación, que ya hemos evidenciado en el informe *Muchas preguntas, algunas respuestas*, es precisamente lo que ha motivado que realicemos el estudio del que presentamos los principales resultados en este documento.

Su coche fue su hogar durante siete años. "No me despegaba del coche nunca. Era lo único que tenía y no podía perderlo".

COSTELO

60 años.



**METO-
DOLO-
GÍA**

Objetivos.

El objetivo general de este trabajo ha sido facilitar la generación de conocimiento específico y fiable sobre el alcance y los mecanismos que subyacen a la especificidad de los delitos de odio contra las personas sin hogar.

De manera más concreta, los objetivos específicos han sido:

- Conocer la prevalencia de los delitos de odio contra las personas sin hogar, atendidas en los recursos y servicios de las organizaciones integrantes del Observatorio Hatento.
- Explorar las principales tipologías de agresiones, humillaciones o intimidaciones sufridas por las personas sin hogar, motivadas por la intolerancia y los prejuicios hacia el sinhogarismo.
- Analizar en qué medida determinados factores de carácter personal podrían ser significativos en la vulnerabilidad frente a los incidentes y delitos de odio.
- Realizar un análisis detallado de los incidentes o delitos de odio que mayor impacto hayan tenido sobre las personas entrevistadas, que nos permita conocer:
 - En qué han consistido dichos incidentes o delitos de odio.
 - Cuál es la localización y momento

del día en los que más habitualmente se producen.

- Quiénes cometen delitos de odio contra las personas sin hogar.
- Cuáles son las consecuencias físicas, emocionales y prácticas más frecuentes de estos incidentes o delitos de odio.
- Cómo reaccionan los testigos, en el caso que los hubiera.
- En qué medida las víctimas piden apoyo y denuncian los hechos.

Definiciones.

Los incidentes y delitos de odio son actos de violencia, hostilidad e intimidación dirigidos hacia personas seleccionadas por su identidad. Su motivación fundamental se basa en la intolerancia, los prejuicios y el rechazo hacia determinados grupos humanos, que son considerados los diferentes. En el caso de las personas sin hogar víctimas de un incidente o un delito de odio, éstas serían seleccionadas por el hecho de vivir en la calle, en una grave situación de exclusión social, por su especial situación de vulnerabilidad. ¿Pero qué diferencia un incidente de un delito de odio? En el caso de estos últimos, el comportamiento de violencia, hostilidad o intimidación debe ser un delito tipificado como tal en el Código Penal. En el caso de los incidentes, la motivación también se basaría en la intolerancia y los prejuicios, pero no se cumpliría el requisito de que el comportamiento sea considerado un delito y esté tipificado como tal en el Código Penal.

No nos corresponde calificar si un determinado comportamiento es delito o no lo es y si éste tendría la consideración jurídica de delito de odio. Entonces, ¿cómo hemos operacionalizado esta variable? Para ello, hemos tenido en cuenta diversos aspectos:

- Tal y como ha apuntado Neil Chakraborti (2011), un aspecto fundamental que debemos tener en cuenta es la desigual-

dad en la posición estructural que tiene perpetradores y víctimas. Los incidentes y delitos de odio ayudan a mantener la posición de "superioridad estructural" de quienes los cometen, mientras mantienen la identidad subordinada de las víctimas. En este sentido, sólo hemos tenido en cuenta aquellas experiencias cometidas por parte de personas que no se encontraran en situación de sin hogar, de forma que aseguramos esta desigualdad estructural.

- Por otra parte, la OSCE ha señalado que es fundamental que la propia persona sin hogar, sienta o perciba que la agresión, humillación o intimidación estuvo motivada por la intolerancia y prejuicios hacia su situación de exclusión o sinhogarismo. Por ello, hemos preguntado por qué creían por qué creían que los hechos estaban motivados por la intolerancia y los prejuicios, de forma que pudiéramos descartar aquellas experiencias en las que estas razones no quedaran claras.

Entrevista.

Teniendo en cuenta el objeto de la investigación, entendimos que la entrevista en profundidad era la mejor herramienta posible para obtener información sobre el tema. Las entrevistas permiten hacer un acercamiento ajustado al tono emocional de las personas, de forma que por encima de cualquier otro aspecto, aseguremos su bienestar.

En todo caso, con el objetivo de realizar un primer acercamiento a este fenómeno, realizamos cuatro grupos de discusión con personas sin hogar en las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid y Sevilla. Aunque este informe no incluye un análisis de dichos grupos, sí hacemos referencias a algunas de las conclusiones o aspectos más destacables de los mismos.

Hemos utilizado una entrevista semiestructurada, en la que diferenciamos cuatro bloques:

- Un primer bloque, en el que recogíamos información de carácter sociodemográfico, tales como el sexo, el año de nacimiento, la nacionalidad y el nivel de estudios.
- El segundo bloque se centraba en recoger información sobre distintos aspectos vinculados con la salud, tanto desde la perspectiva de la propia persona sin hogar como desde la perspectiva del entrevistador o entrevistadora.

- El tercer bloque agrupaba distintas preguntas sobre la historia de sinhogarismo, tales como el tiempo que llevan en esta situación, los motivos por los que se llegó a ella y el lugar de pernoctación durante la última semana.
- El cuarto bloque recogía datos globales sobre la frecuencia en la que habrían sufrido experiencias de victimización motivadas por la intolerancia y los prejuicios.
- Por último, en el quinto bloque, nos deteníamos en el análisis de una experiencia concreta. En aquellos casos en los que la persona entrevistada hubiera sufrido más de una, le pedimos que se centrara en aquella que le había impactado más. En este caso, recogíamos información sobre qué tipo de victimización se produjo, cuándo y dónde se produjo, quiénes fueron sus responsables, si hubo testigos y su reacción, qué consecuencias tuvo la experiencia, si la víctima buscó ayuda y si la víctima denunció.

Análisis estadísticos.

El análisis de los datos se ha realizado mediante el software de análisis estadístico SPSS. Por una parte, hemos realizado un análisis descriptivo, que nos proporciona información básica sobre las características de la muestra respecto a las variables analizadas. De manera general, utilizaremos análisis de frecuencias en el caso de las variables categóricas –esto es, que se distinguen distintas categorías de respuesta– y medias en el caso de las variables continuas.

Por otra parte, nos interesaba conocer en qué medida determinados factores pueden jugar un papel importante respecto a la mayor o menor vulnerabilidad frente a los delitos de odio. Para ello, y teniendo en cuenta que una parte importante de nuestras variables son categóricas, se han utilizado tablas de contingencia. Se trata de tablas de doble entrada, en las que cada entrada representa un criterio de clasificación o variable categórica. Por ejemplo, una entrada podría ser el sexo y otra la nacionalidad. Estas tablas nos proporcionan como resultado la relación existente entre ambos criterios, bien a través de la frecuencia o del porcentaje. Así, siguiendo con el ejemplo, esta forma de organizar los datos nos permite identificar que el 46,9% de los hombres entrevistados y el 29,2% de las mujeres entrevistadas eran de origen extranjero.

Sin embargo, el grado de relación existente entre dos variables no puede ser establecido simplemente observando las frecuencias o los porcentajes de una tabla de contingencia aunque, obviamente, podría señalar tendencias. Así, para determinar si dos variables se relacionan de forma estadísticamente significativa, hemos utilizado *Chi cuadrado*, que se representa como χ^2 . Esta prueba estadística nos permite identificar en qué medida dos variables son o no independientes entre sí. Para ello, χ^2 compara las frecuencias observadas con las frecuencias esperadas, es decir, las frecuencias que teóricamente deberíamos haber encontrado en cada casilla si los dos criterios de clasificación fueran independientes. El valor de χ^2 será cero cuando las variables son completamente independientes, de forma que las frecuencias observadas y esperadas son iguales. Por el contrario, el valor de χ^2 será mayor en la medida que mayor sea la diferencia entre las frecuencias observadas y las esperadas, de forma que nos señalará una mayor asociación entre las variables.

Por otra parte, utilizaremos la prueba *t* de Student cuando queramos analizar las diferencias entre las medias en una variable continua, como la media de edad o del tiempo en situación de sin hogar, entre grupos que vienen definidos a través de variables categóricas, como el hecho de haber sufrido o no un

Nos interesa conocer en qué medida determinados factores pueden jugar un papel importante respecto a la vulnerabilidad frente a los delitos de odio.

incidente o delito de odio. Así, por ejemplo, podremos saber si las personas que han vivido este tipo de experiencias llevan, de media, más tiempo en situación de sin hogar frente a aquellas que no han sido víctimas.

Los resultados de ambas pruebas serán estadísticamente significativas, cuando no es probable que las diferencias se deban al azar, sino a la relación entre las variables analizadas. Sin embargo, en ninguno de los dos casos, los resultados tendrán un valor de explicación causal. Si, por ejemplo, observamos que existen diferencias estadísticamente significativas en el tiempo en situación de sin hogar entre el grupo de víctimas y el grupo de personas que no habrían sufrido ninguna victimización, obviamente no estaríamos frente a una relación causa-efecto, sino que otras variables estarían mediando en dicha relación.

La significación estadística vendrá dada por el valor *P* asociado a dichas pruebas. En ambos casos, se considerará que las diferencias entre

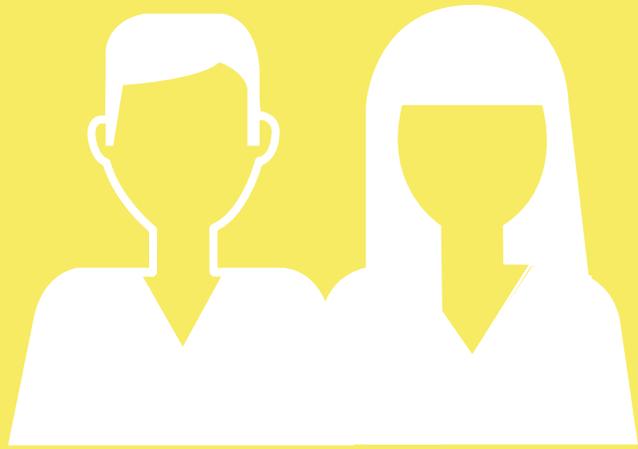
los grupos analizados son estadísticamente significativas en el caso que *P* sea menor o igual a 0,05.

Con el objetivo de realizar una presentación más dinámica, hemos intentado optimizar la cantidad de información proporcionada, de forma que preferimos la utilización de gráficos frente a tablas y señalamos los resultados de significatividad estadística en los casos que procede.

**MUES-
TRA**

261

Personas
entrevistadas



Hombres	Mujeres
81,6%	18,4%



Nacionalidad española	Otra nacionalidad
56,3%	43,7%



Edad media	Tiempo medio sin hogar
46 años	51 meses

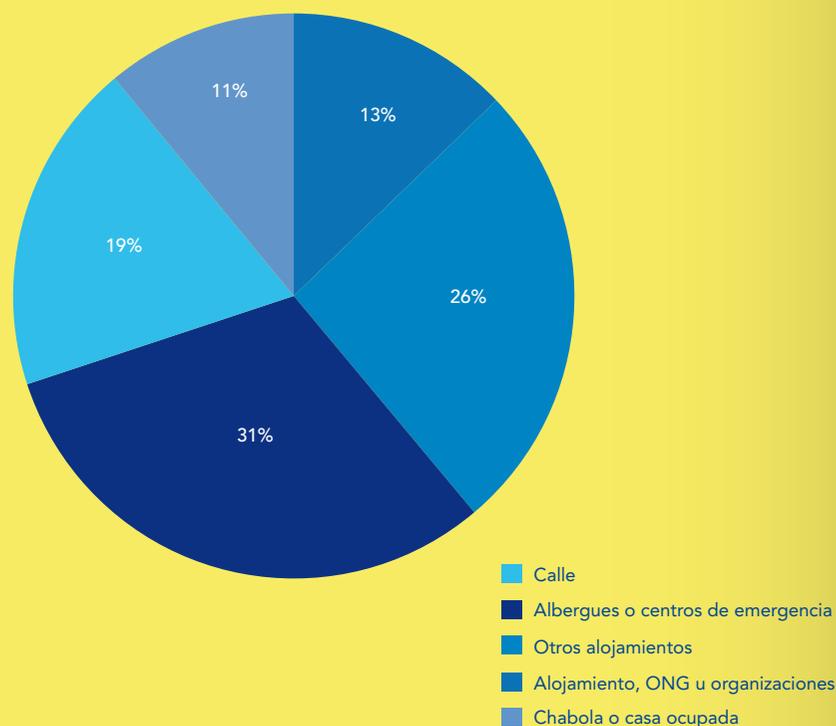
Mínima: 20 Máxima: 80

Mínimo: 3 Máximo: 312



Discapacidad
33,5%

Lugar de pernoctación en la última semana (porcentajes).



1. Población

Personas en situación de sin hogar atendidas por las organizaciones integrantes del Observatorio Hatento especializadas en sinhogarismo – ASSÍS Centre d'Acollida, Asociación Bokatas, Asociación RAIS Euskadi, RAIS Fundación y Asociación Zubietxe—. El tamaño de la población durante 2013 fue de 7.126 personas.

2. Tamaño de la muestra

El número final de personas sin hogar entrevistadas fue de 261.

3. Error muestral

Para un nivel de confianza del 95% (dos sigmas) y $P=Q$, el error para el conjunto de la muestra es de $\pm 5,95$.

4. Método de muestreo

Para la selección de la muestra se ha empleado un muestreo incidental, que se incluye entre los muestreos no probabilísticos y se caracteriza por no estar basado en la selección aleatoria de las personas de la población seleccionada, por lo que no es posible saber si la muestra es o no representativa de la misma y la generalizabilidad de los resultados es limitada. No obstante, en el caso del muestreo incidental, los individuos de la población se seleccionan directa e intencionalmente, de forma que se cumplan determinados requisitos. De esta forma, en el caso del presente trabajo se definieron los siguientes criterios de selección:

- Llevar, al menos, 3 meses en situación de sin hogar.
- Que la muestra seleccionada tuviera, al menos, un 20% de mujeres.
- Que la muestra seleccionada tuviera, al menos, un 40% de personas inmigrantes.

5. Recogida de información

Las entrevistas en profundidad han sido el método elegido de recogida de información. Las entrevistas fueron aplicadas por personal técnico y voluntario de las organizaciones, capacitado previamente. La participación de las personas entrevistadas fue totalmente voluntaria y anónima.

Las entrevistas se realizaron a través de las organizaciones especializadas integrantes del Observatorio Hatento, en las ciudades de Alcobendas, Barcelona, Bilbao, Madrid, Móstoles, Murcia, San Sebastián y Sevilla. Los tipos de centros y servicios en los que se realizaron las entrevistas fueron en rutas de calle, centros de día de baja exigencia y alojamientos de corta y larga estancia.

6. Fechas de realización

Las entrevistas se realizaron entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de abril de 2015.

“En los 10 años que he vivido en la calle me han tratado, en vez de como persona y mujer, como objeto y como basura”.

ROCÍO

40 años.



**VICTI-
MIZA-
CIÓN**

3.1 Victimización.

Un 47,1% de las personas entrevistadas informan de, al menos, un incidente o delito relacionado con la aporofobia durante su historia de sinhogarismo. De hecho, entre estos, en un 81,3% de los casos habría pasado por este tipo de experiencias en más de una ocasión.

Sin duda, estos datos son alarmantes y señalan en qué medida la intolerancia hacia las personas sin hogar está presente en nuestra sociedad. Más allá de la violencia estructural que implica vivir en la calle, esta situación viene acompañada de un tipo de violencia directa dirigida a recordarle a las personas sin hogar que son los 'nadies'. El objetivo de esta violencia es humillar a sus víctimas.

En cuanto al tipo de victimización que las personas entrevistadas refieren, las formas más frecuentes son los insultos y trato vejatorio, el trato discriminatorio, las agresiones físicas, el acoso y la intimidación y el robo de pertenencias, con porcentajes superiores a los 20 puntos, en todos los casos. Resulta especialmente destacable que una de cada tres personas sin hogar entrevistadas señale que ha sido insultada o recibido un trato vejatorio por el hecho de vivir en la calle y casi una de cada cinco habría sido víctima de un delito de odio por agresiones de carácter físico.

Gráfico 1. Frecuencia de victimización (porcentajes).

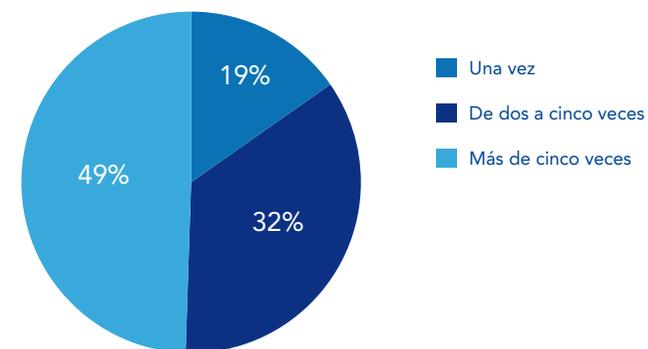
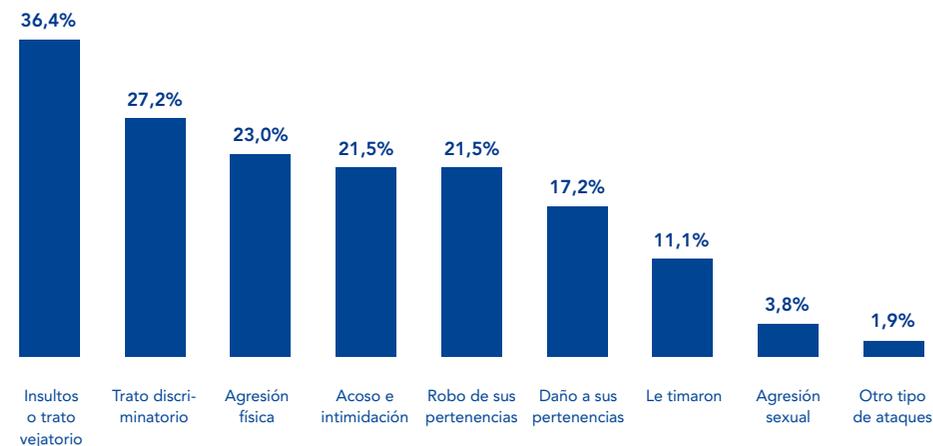


Gráfico 2. Tipos de victimización (porcentajes).



3.2 Comparación con otros datos de victimización.

Más allá de los delitos de odio, otros informes han puesto de manifiesto la altísima vulnerabilidad de las personas sin hogar frente a diversas experiencias de victimización, aunque no siempre exploran la posible motivación que subyace a las mismas.

Así, por ejemplo, la Encuesta de personas sin hogar del Instituto Nacional de Estadística estima que un 51% de las personas sin hogar habrían sido víctimas de algún tipo de delito o agresión durante su historia de sinhogarismo. Los insultos y las amenazas y el robo de dinero, pertenencias y/o documentación son los tipos de victimización más frecuentes, afectando a un 33,36% y un 31,51% del total de personas sin hogar. Por su parte, un 20,81% de las personas sin hogar habrían sido agredidas físicamente.

En el caso del recuento realizado en el País Vasco en 2012, del conjunto de personas encuestadas en la calle y en los centros de alojamiento, un 58,3% afirmó haber sido víctimas de algún delito o conducta antisocial ligada a esa circunstancia. Los problemas más frecuentes son los insultos y amenazas (41,5%), los robos (39,2%), las agresiones físicas (25,4%) y los timos (23,3%).

Por su parte, el último recuento realizado en Madrid durante 2014, incluyó la pregunta inicial de cribado que hemos empleado en el estudio del Observatorio Hatento, donde se preguntaba si habían sufrido agresiones, humillaciones o intimidaciones por parte de otras personas que no se encontraran en su misma situación, por el hecho de ser una persona sin hogar. Un 41,4% respondió de manera afirmativa.

Por otra parte, el Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia ha realizado una investigación sobre exclusión residencial y sinhogarismo en Murcia, que aún no ha sido publicada. Entre otros aspectos, se han valorado las experiencias de victimización de las personas sin hogar, resultando que un 20,26% de las personas entrevistadas habrían sido insultadas o agredidas durante su historia de sinhogarismo.

Todos los datos señalan la especial vulnerabilidad de las personas sin hogar.

Todos estos datos no son directamente comparables con nuestros resultados, por diversas razones. En primer lugar, porque excepto en el caso de la Encuesta del INE, los demás datos tienen carácter local. En segundo lugar, como ya hemos apuntado, sólo el último recuento de Madrid se aproximaría a las experiencias basadas en la intolerancia y los prejuicios, utilizando

para ello la misma redacción de la pregunta inicial sobre victimización que hemos empleado en este estudio. Por último, nuestra muestra de estudio estaba definida en base a diversos factores, de forma que las personas entrevistadas debían llevar al menos, tres meses en situación de sin hogar, requisito que no necesariamente debe cumplirse en el resto de estudios.

En todo caso, todos los datos señalan hacia la especial vulnerabilidad de las personas sin hogar frente a las situaciones de victimización. No obstante, sería muy importante avanzar en la mejora de las herramientas de recuento y análisis, de forma que podamos contar con datos específicos sobre este tipo de victimización.

3.3 Factores de vulnerabilidad.

El principal factor de riesgo para que una persona sin hogar sea víctima de un incidente o delito de odio es encontrarse con otra persona que crea que aquellas no merecen su respeto y esté dispuesta a comportarse en consecuencia. Quienes cometen delitos de odio por aporofobia son los únicos responsables de sus conductas.

Más allá de esta consideración inamovible, desde el Observatorio Hatento consideramos, sin embargo, que las personas sin hogar son un grupo social especialmente vulnerable frente a los delitos de odio. La propia ausencia de una vivienda y la exposición constante en la calle, el deterioro de la salud, la invisibilidad de las personas que se encuentran en esta situación y del propio fenómeno del sinhogarismo, la interseccionalidad con otros factores de discriminación, como pueden ser la discapacidad, el origen, el sexo o la identidad de género, así como los prejuicios en torno a la criminalización de las personas sin hogar, son algunos de los factores que pueden incrementar la vulnerabilidad frente a este tipo de experiencias.

En este sentido, consideramos fundamental analizar en qué medida determinados factores de carácter personal podrían ser significativos frente al grado de vulnerabilidad frente a los incidentes y delitos de odio. Para ello, analizamos a continuación si existen diferencias estadísticamente significativas en distintas variables, entre el grupo de personas sin hogar que no informa de ningún incidente o delito de odio y el grupo de quienes sí confirman haber vivido este tipo de experiencias.

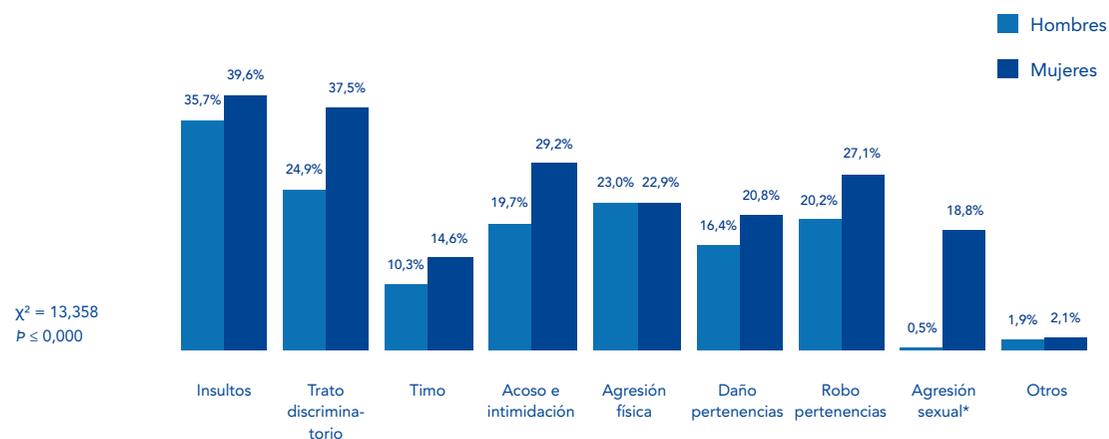
En primer lugar, hemos identificado diferencias estadísticamente significativas en los datos de victimización entre mujeres y hombres, de forma que mientras que un 60,4% de las mujeres entrevistadas informan de al menos un incidente o delito de odio, este porcentaje desciende al 44,1% en el caso de los hombres, que en todo caso sigue siendo un porcentaje muy alto. Estos resultados señalarían un mayor grado de vulnerabilidad entre las mujeres sin hogar frente a los incidentes y delitos de odio.

Gráfico 3. Victimización por sexo (porcentajes).



El análisis de las experiencias de victimización de mujeres y hombres, nos señala la tendencia ya identificada, de forma que el porcentaje de victimización entre las mujeres es mayor que entre los hombres en todas las categorías analizadas, excepto en el caso de las agresiones físicas, donde prácticamente no hay diferencias. No obstante, sólo se observan diferencias estadísticamente significativas en la categoría de agresiones sexuales, de forma que mientras que un 18,8% de las mujeres entrevistadas afirmaron haber sufrido agresiones de este tipo, este porcentaje se reduce forma drástica en el caso de los hombres a un 0,05%. Sin duda alguna, las agresiones sexuales tienen una marcada simbología de género.

Gráfico 4. Tipos de victimización por sexo (porcentajes).



Por otra parte, el origen también parece jugar un papel discriminante, de tal forma, que hemos observado diferencias estadísticamente significativas entre las personas sin hogar españolas y las personas sin hogar procedentes de otros países. Así, mientras que el porcentaje de victimización entre las primeras alcanza un 57,8%, en el caso de las personas sin hogar extranjeras el 33,3% habría sufrido algún incidente o delito por aporofobia.

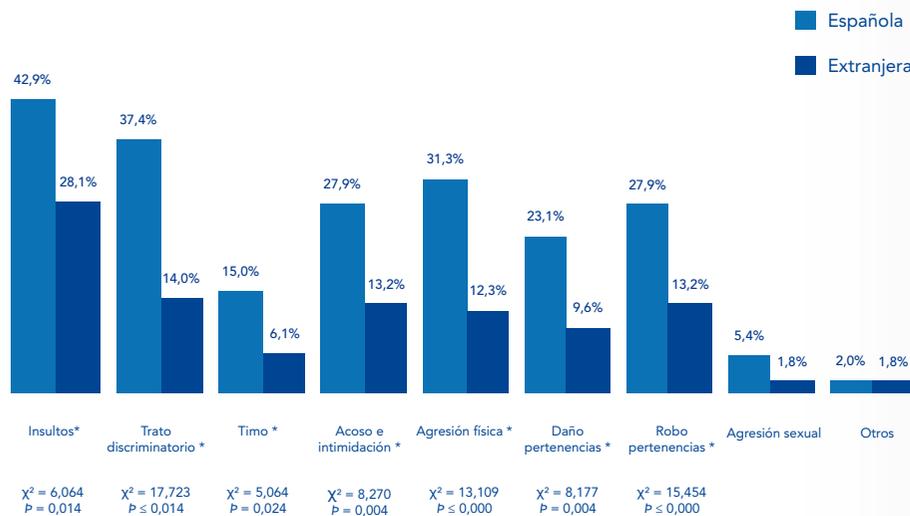
Gráfico 5. Victimización por nacionalidad (porcentajes).



$\chi^2 = 15,454$
 $P \leq 0,000$

El análisis detallado de la tipología de victimización teniendo en cuenta la nacionalidad de las personas entrevistadas, permite identificar diferencias estadísticamente significativas prácticamente en todas las categorías. Resultan especialmente destacables las diferencias observadas en el trato discriminatorio y las agresiones físicas, en torno a 20 puntos superior en el caso de las personas sin hogar españolas.

Gráfico 6. Tipo de victimización por nacionalidad (porcentajes).



Muy probablemente, los itinerarios de exclusión que siguen unas y otras personas tienen mucho que ver con este grado de vulnerabilidad. Para empezar, el tiempo medio de situación de sinhogarismo es superior en el caso de las personas con nacionalidad española, que roza los cinco años frente a los tres años y medio de las extranjeras. Entre estas últimas, el 60,5% señalaron que la pérdida de trabajo, con la consecuente insuficiencia de recursos económicos, fue la razón fundamental para llegar a la calle. Muy probablemente, esta ausencia de ingresos va acompañada de la carencia de una red de apoyo social y familiar, que pueda sostener a la persona y sus necesidades. Sin embargo, entre las personas españolas el itinerario de exclusión es mucho más complejo que la falta de ingresos económicos, de forma que además de la pérdida del empleo, señalado por el 23,1% de las personas españolas entrevistadas, la separación de la pareja -29,3%- , los problemas de consumo de sustancias -13,6%- y los problemas familiares -20,4%- fueron señalados como las razones más importantes por las que se vieron obligadas a abandonar el alojamiento que tenían. Esta mayor complejidad del itinerario de exclusión podría venir acompañada de un mayor grado de deterioro, que situaría a la persona en un mayor riesgo de sufrir incidentes o delitos de odio, por ser percibida como más vulnerable y con menor capacidad de protección y respuesta frente a las potenciales agresiones.

En este sentido, otro de los factores que podrían jugar un papel importante en la vulnerabilidad frente a la victimización tiene que ver con el estado de salud. Para ello, hemos analizado en qué medida se relacionan el estado de salud percibido por la persona que realizó la entrevista con el estatus de victimización. Consideramos muy importante tener en cuenta la percepción de otra persona, en lugar de la valoración que realiza la propia persona sin hogar, para que sea lo más similar posible a la valoración que podrían realizar los potenciales agresores, aunque sin duda, la percepción del o la profesional están claramente sesgada por el conocimiento previo a la realización de la entrevista.

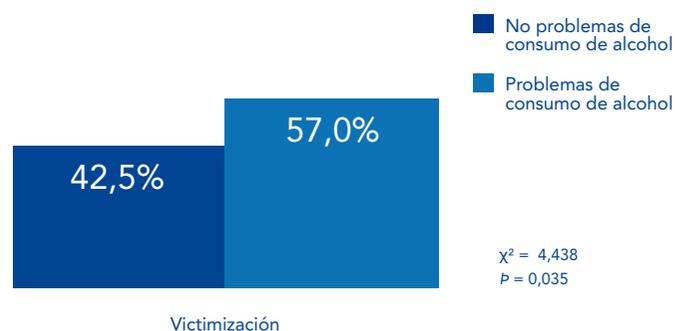
En este caso, hemos incluido en los análisis la valoración global del estado de salud y la presencia de problemas de salud mental, alguna discapacidad y problemas de consumo de alcohol u otras drogas.

Se observa un ligero mayor porcentaje de victimización coincidiendo con aquellas situaciones que denotan mayor vulnerabilidad, excepto en el caso de la discapacidad donde se invierte esta tendencia. No obstante, sólo se observan diferencias estadísticamente significativas en el caso de los problemas por consumo de alcohol, de tal forma que las personas con problemas de consumo mostrarían una mayor vulnerabilidad.

Tabla 1. Victimización por indicadores de percepción de la salud (porcentajes y Chi-cuadrado).

		No victimización	Sí victimización	Chi-cuadrado y significatividad
Percepción del estado de salud	Excelente - Buena	59,0%	41,0%	$\chi^2=2,935$ $P=0,087$
	Mala - Regular	48,1%	51,9%	
Problema de salud mental	No	77,6%	22,4%	$\chi^2=0,437$ $P=0,508$
	Sí	73,5%	26,5%	
Discapacidad	No	78,4%	21,6%	$\chi^2=0,135$ $P=0,713$
	Sí	80,5%	19,5%	
Problemas de consumo de alcohol	No	81,3%	18,8%	$\chi^2=5,912$ $P=0,015$
	Sí	76,6%	23,4%	
Problemas de consumo de drogas	No	78,6%	21,4%	$\chi^2=2,612$ $P=0,106$
	Sí	67,4%	32,6%	

Gráfico 7. Victimización por problemas de consumo de alcohol (porcentajes).



En el caso del sexo y la nacionalidad, estas características ya estaban ahí antes de que se produjera la experiencia de victimización, de forma que la persona responsable del incidente o delito de odio podría seleccionar a la víctima por dichas características. Sin embargo, no podemos afirmar que esto sea así en el caso del consumo de alcohol. ¿Las personas que presentan problemas de consumo de alcohol tienen más posibilidades de ser elegidas como blancos de comportamientos que denotan intolerancia y odio hacia las personas sin hogar? O por

el contrario, ¿podría favorecer el hecho de vivir este tipo de experiencias un mayor consumo de alcohol? No podemos dar respuesta, pero en todo caso, entendemos que el consumo de alcohol puede ser uno de los símbolos más estigmatizantes, que permitirían a los agresores identificar más fácilmente una situación de sinhogarismo. Además, el consumo de alcohol podría profundizar en procesos autoexclusión de la persona, que pudiendo llegar incluso a 'naturalizar' el incidente. Al mismo tiempo, el consumo de alcohol tiene un impacto directo sobre la capacidad de alerta y respuesta, que podría dificultar la puesta en marcha de comportamientos de protección frente a potenciales agresiones.

Gráfico 8. Tiempo medio (medido en meses) en situación de sin hogar por estatus de victimización.



Por otra parte, el tiempo en situación de sin hogar también parece ser un factor importante, de forma que entre las personas que informan de al menos un incidente o delito de odio, el tiempo medio en esta situación es significativamente mayor que en el caso de las personas que no han vivido ninguna experiencia de este tipo.

Este resultado podría interpretarse desde dos perspectivas. En primer lugar, en la medida que una persona está más tiempo en situación de sin hogar, las probabilidades de sufrir algún tipo de incidente o delito de odio se incrementan por el mero paso del tiempo. Sin embargo, y en segundo lugar, consideramos que cuanto más tiempo pasa una persona en esta situación de extrema exclusión social, su grado de deterioro es mayor, de forma que se incrementa su vulnerabilidad en un doble sentido: la persona puede ser identificada como sin hogar más fácilmente por los potenciales agresores, al mismo tiempo que puede presentar una menor capacidad de prevención y protección frente a posibles agresiones o humillaciones. Ninguna de estas interpretaciones son excluyentes entre sí y muy probablemente interaccionen entre ellas. No obstante, nos parece importante señalar que el factor edad no juega, sin embargo, un papel discriminante entre las personas victimizadas y las no victimizadas.

“Cuando te ven con pertenencias, no te dejan entrar en el bar, o te dicen que te quedes fuera. Yo quiero solo tomar café, lo voy a pagar igual que todos”.

TRAYAN

38 años.



**ANÁLISIS
DE EXPE-
RIENCIAS**

Con el objetivo de conocer con mayor detalle las características de los incidentes y delitos de odio que sufren las personas sin hogar, se les pidió a las personas entrevistadas que nos describieran una experiencia. Dado que un porcentaje mayoritario de las personas habrían pasado por este tipo de situaciones en más de una ocasión, les pedimos que nos contaran la experiencia que en mayor medida les hubiera impactado. En este sentido, es necesario aclarar que los datos que proporcionamos a continuación, no son representativos de la totalidad de los incidentes o delitos de odio sufridos, sino que hacen referencia de manera exclusiva a aquellas experiencias que han tenido un mayor impacto sobre la víctima. Consideramos que éste era el mejor criterio que podíamos utilizar, en la medida que nuestro principal interés es el bienestar de las personas sin hogar con las que trabajamos.

De las 123 personas entrevistadas que afirmaron haber sufrido, al menos, un incidente o delito de odio, 121 aceptaron contarnos la experiencia que más les había impactado, lo que supone un 98,3%. Sólo dos personas pidieron no seguir con la entrevista, porque contar el detalle de las victimizaciones sufridas las afectaba emocionalmente. Siete de las experiencias recogidas finalmente se descartaron por inconsistencias en el discurso. Por tanto, el análisis que a continuación se presenta, se ha realizado a partir del relato de 114 experiencias de incidentes o delitos de odio.

El 23,7% de las experiencias corresponden a incidentes o delitos de odio sufridos por mujeres sin hogar y un 69,3% a personas con nacionalidad española. La edad media de las personas que nos contaron una experiencia es de 46 años y el tiempo medio en situación de sin hogar es de algo más de cinco años.



Mujeres	Hombres
23,7%	76,3%



Nacionalidad española	Otra nacionalidad
69,3%	30,7%

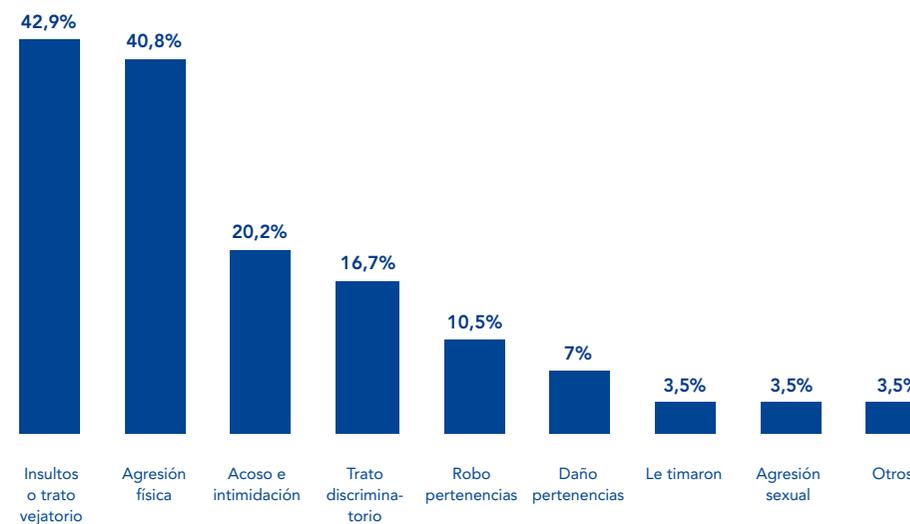


Edad media	Tiempo medio sin hogar
46 años	5 años

4.1 Tipos de victimización.

En un 42,9% de las experiencias de victimización analizadas, las personas sin hogar fueron insultadas o se les trató de manera vejatoria y en un 40,8% de los casos sufrieron agresiones de carácter físico. Es necesario aclarar, en todo caso, que una misma experiencia puede incluir distintos tipos de victimización y, de hecho, lo más frecuente es que, por ejemplo, una agresión física vaya acompañada de insultos.

Gráfico 9. Tipo de victimización presente en las experiencias (porcentajes).

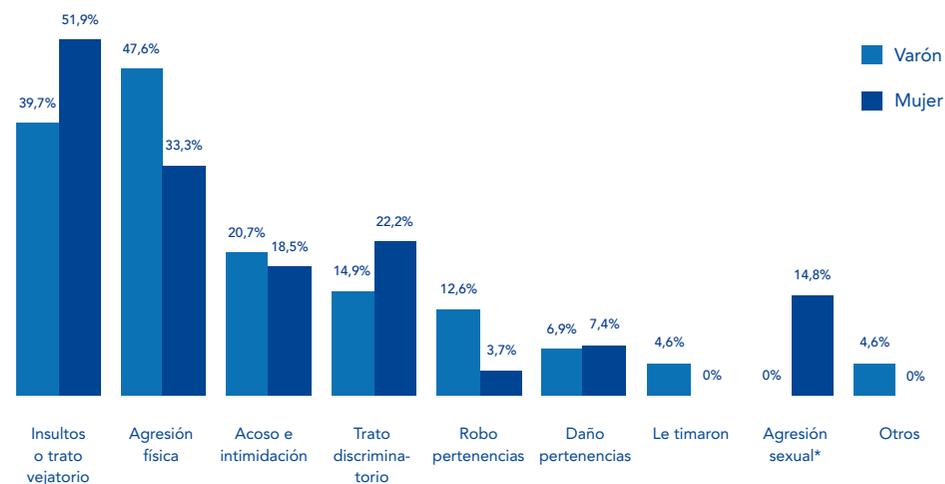


El análisis desagregado por sexo señala ciertas tendencias diferenciadoras, de forma que las experiencias que los hombres nos contaron, incluían un porcentaje superior de agresiones físicas y robos que las experiencias relatadas por las mujeres. Por su parte, los insultos o el trato vejatorio, así como un trato discriminatorio estaban presentes en mayor medida en las experiencias compartidas por las mujeres. En todo caso y a pesar de estas tendencias, ninguna de ellas ha resultado estadísticamente significativa. La única excepción son las agresiones sexuales, de forma que mientras que un 14,8% de las experiencias contadas por las mujeres incluyen algún tipo de agresión sexual, ninguno de los hombres informa de este tipo de experiencias observándose, en este caso sí, diferencias estadísticamente significativas.

En el caso del análisis desagregado por la nacionalidad u origen, ninguna de las comparaciones realizadas resulta estadísticamente significativa. Sin embargo, se observa una diferencia evidente en el caso de los insultos o trato vejatorio, de manera que un 55,9% de las experiencias descritas por personas de otras nacionalidades incluyen este tipo de victimización. Una posible explicación a esta diferencia tiene que ver con la interseccionalidad entre el origen y la situación de sinhogarismo, de tal forma que en los insultos se apelara a su condición de personas migrantes.

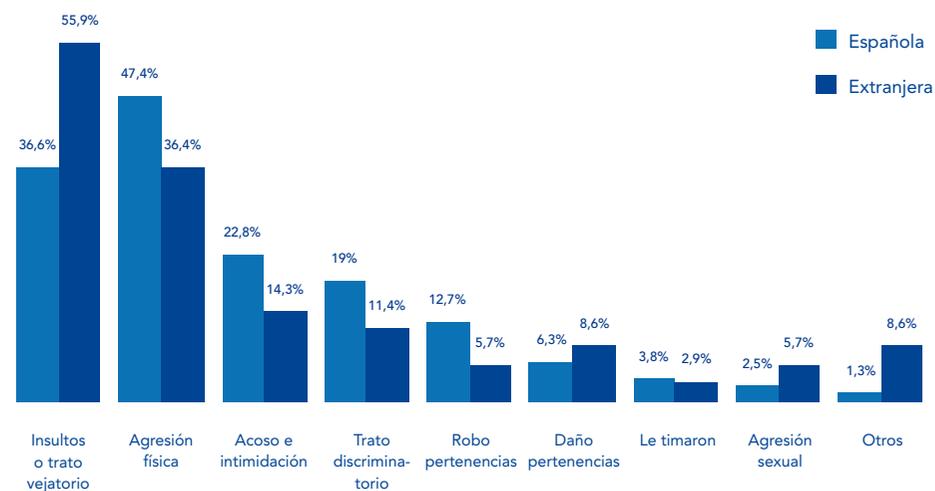
En un 40,7% de los episodios, según el relato de las entrevistas, la persona o personas implicadas llevaban algún tipo de elemento intimidatorio. Los más frecuentes eran palos, porras, piedras y botellas.

Gráfico 10. Tipo de victimización presente en las experiencias, por sexo (porcentajes).



$\chi^2 = 13,358$
 $P \leq 0,000$

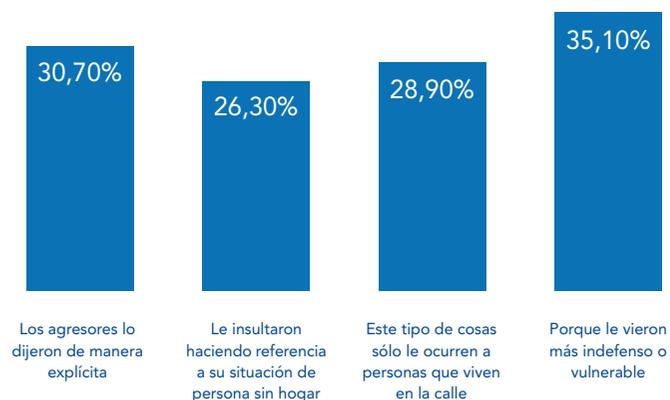
Gráfico 11. Tipo de victimización presente en las experiencias, por origen (porcentajes).



4.2 Motivación.

Con el objetivo de asegurar que, según la percepción de la víctima, el incidente estuviera motivado por los prejuicios y la intolerancia hacia las personas sin hogar, se les preguntó sobre las razones que tenían para pensar de esta forma. Un 30,7% de las personas entrevistadas señala que el agresor o agresores lo dijeron de manera explícita durante el incidente y 35,1% considera que le vieron más indefensa y vulnerable.

Gráfico 12. Motivación del agresor o agresores (porcentajes).



En este caso no se observan diferencias estadísticamente significativas, ni tendencias diferenciales, en función del sexo o la nacionalidad de las personas entrevistadas.

Estos resultados vienen a confirmar el planteamiento que desde el Observatorio Hatento venimos realizando, sobre la especial vulnerabilidad de las personas sin hogar frente a este tipo de delitos. La intersección de diversos factores,

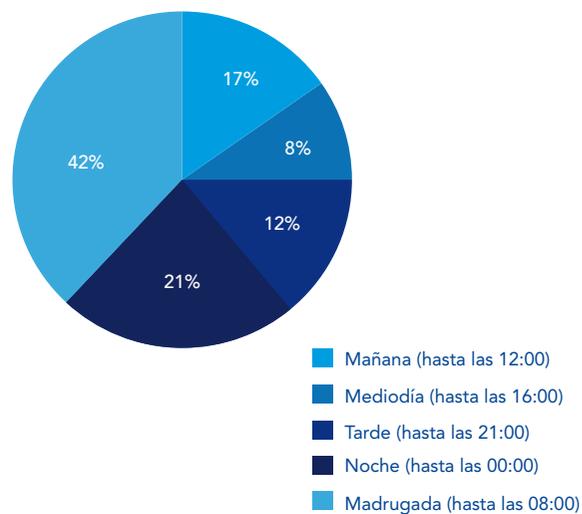
que ya hemos mencionado más arriba, podría facilitar que las personas sin hogar sean percibidas como mucho más vulnerables y desprotegidas que otros grupos de población, de forma que se convierten en un blanco "fácil", al mismo tiempo que la probabilidad percibida de tener alguna consecuencia de sanción social y/o penal es relativamente baja: "¿quién va a proteger a éste?", "¿quién va a creerte a ti, si eres un despojo?".

Por otra parte, en un 61,1% de las experiencias analizadas hubo mensajes especialmente ofensivos. El contenido de estos mensajes es heterogéneo, pero es posible identificar algunos patrones comunes. Una parte importante de estos mensajes tienen que ver con la expulsión del espacio en la que se encontraba la víctima, con expresiones como "cabrón, qué haces aquí, vete de este pueblo"; "estamos hartos de vosotros; no tengo que darte explicaciones de por qué os tenéis que ir; que te vayas de aquí coño"; "aquí no puedes dormir porque das mala imagen"; "vete a dormir al vertedero" o "fuera de aquí, tirado de mierda". En los casos en los que la víctima era inmigrante, una expresión que se repite es "vete a tu país". Por otra parte, otro grupo de mensajes consistían en amenazas directas, tales como "mañana vienes otra vez, que más lejos te mandamos"; "te vamos a matar"; "vete aquí o te vamos a dar una paliza"; "hijo de puta, vagabundo, hay que eliminaros" o "si volvemos a verte por aquí te quemamos vivo". Por último, otro grupo de mensajes consistían en insultos y calificaciones denigrantes, que de manera frecuente aludían a su situación de sinhogarismo desde una perspectiva peyorativa. Algunos ejemplos son "este muerto de hambre no tiene ni media hostia", "borracho del barrio"; "asqueroso, yonqui de mierda"; "guarro, mierda, jódete"; "eres una escoria humana"; "mendigo de mierda"; "vagabunda, guarra"; o "eres una vergüenza para España".

4.3 Cuándo y dónde.

Seis de cada diez incidentes o delitos de odio analizados se producen durante la noche o la madrugada, cuando el nivel de protección y vulnerabilidad de las personas sin hogar es mayor. Durante estas horas, la afluencia de gente en las calles es menor y un acto tan cotidiano como es dormir, se convierte entre las personas sin hogar en un comportamiento de riesgo.

Gráfico 13. Momento del día en el que ocurrió el incidente o delito de odio (porcentajes).



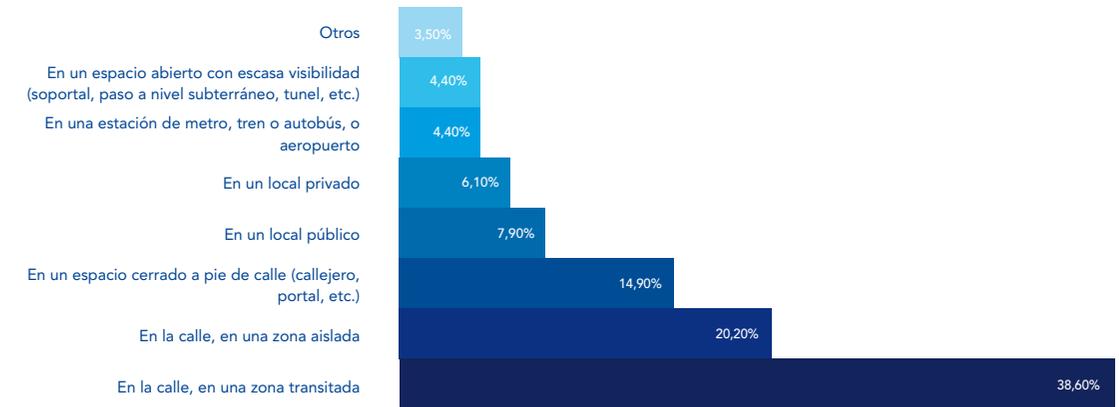
De hecho, los datos recogidos en las entrevistas nos confirman esta hipótesis, porque en un 60% de los casos, el lugar en el que se produjo el incidente o delito de odio coincidía con el lugar donde estaba durmiendo la víctima.

En este sentido, tanto durante las entrevistas como durante los grupos de discusión realizados, algunas personas nos indicaban que cuando se vive en la calle, no se duerme profundamente, sino que siempre se mantienen en estado de alerta o, si duermen en grupo, se turnan para vigilar que no pase nada. Uno de los testimonios que nos pareció especialmente relevante, fue el de un chico joven marroquí, que a pesar de no haber sufrido ningún episodio de este tipo, era plenamente consciente del riesgo y la vulnerabilidad, de manera que nos contó que nunca dormía por la noche, sino que se dedicaba a pasear por la ciudad, hasta que abrían el metro, donde entraba a dormir en el asiento de un vagón.

El aprovechamiento por parte de los agresores de la mayor vulnerabilidad que se produce cuando las personas duermen es evidente.

Por otra parte y respecto a la localización donde se produjeron los incidentes o delitos de odio, más del 50% de las experiencias analizadas se dieron en la calle y un 14,90% en espacios cerrados a pie de calle, como un cajero o un portal.

Gráfico 14. Lugar donde ocurrió el incidente o delito de odio (porcentajes).



De nuevo es posible identificar tendencias –sin que lleguen a ser estadísticamente significativas– en función del sexo de la víctima, de manera que mientras que un 64,4% de los incidentes y delitos de odio descritos por los hombres se produjeron en la calle, este porcentaje desciende al 40,7% en el caso de las mujeres. Por su parte, sin embargo, la localización de las agresiones o humillaciones en callejeros o portales en el caso de las mujeres es 14 puntos porcentuales superior respecto a los varones. En este sentido, podría ocurrir que las mujeres que duermen en calle busquen en mayor medida la protección en espacios cerrados o semicerrados, como son los cajeros y los portales.

Gráfico 15. Lugar donde ocurrió el incidente o delito de odio, por sexo (porcentajes).

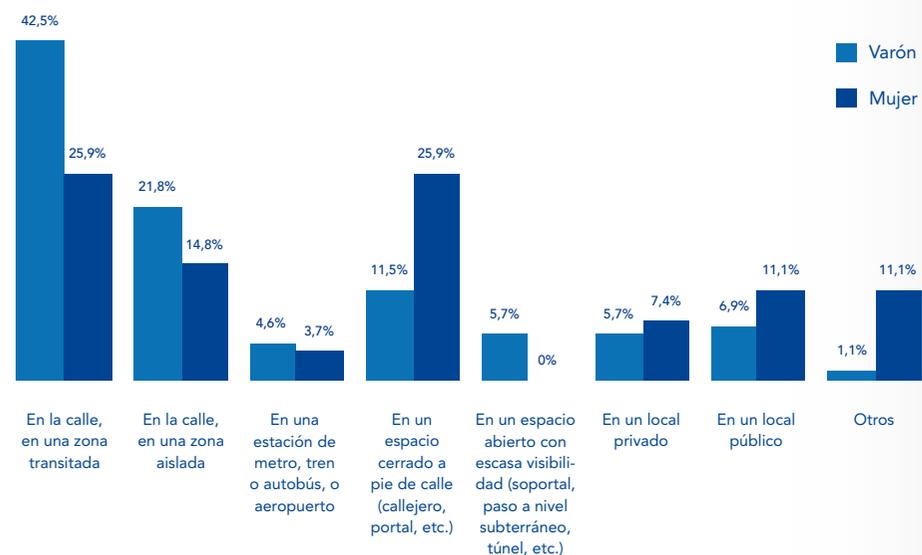
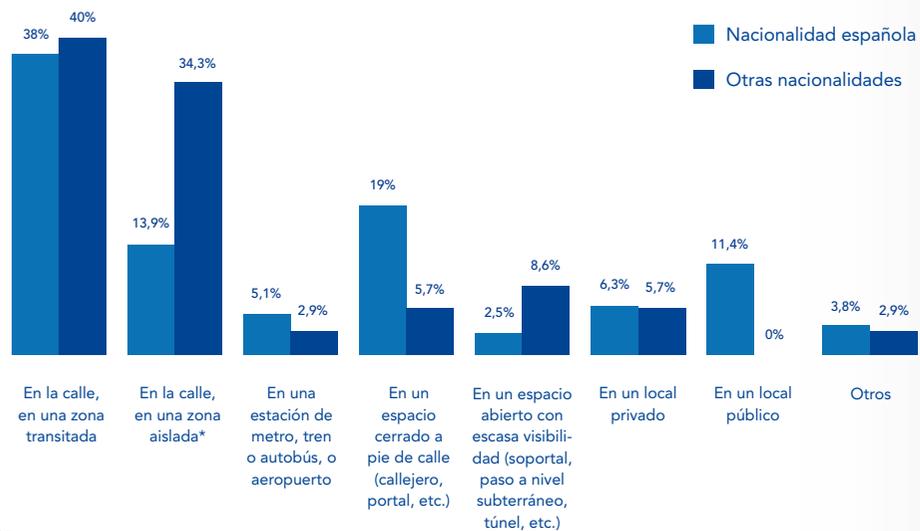


Gráfico 16. Lugar donde ocurrió el incidente o delito de odio, por nacionalidad (porcentajes).



$\chi^2 = 14,225$
 $p = 0,047$

También es posible observar diferencias atendiendo a la nacionalidad. En este caso, resultan especialmente destacables las diferencias observadas en la opción de una zona aislada en la calle, de forma que un 34,9% de las personas extranjeras habría sufrido incidentes o delitos de odio en esta localización, frente al 13,9% de las personas con nacionalidad española. También se identifican diferencias en el caso de los cajeros o portales. De nuevo, es posible que las pautas en la selección de los lugares de pernoctación en calle varíen atendiendo a la nacionalidad.

Por otra parte, también nos resulta interesante la diferencia observada en el caso de los locales públicos. Las interpretaciones pueden ser múltiples, desde una mayor intensidad en la utilización de los recursos públicos por parte de las personas con nacionalidad española y, por lo tanto, una mayor probabilidad de ser tratado de forma vejatoria o discriminatoria, hasta una mayor sensibilidad para identificar este tipo de trato.

4.4 Quiénes.

Según la información proporcionada en las entrevistas, el 87% de las personas implicadas en los incidentes y delitos de odio fueron hombres y un 57% tenían entre 18 y 35 años de edad.

En un 28,4% de las experiencias analizadas, las personas responsables de la agresión o humillación fueron chicos jóvenes que estaban de fiesta. Tanto durante la realización de las entrevistas como de los grupos de discusión, las agresiones por parte de chicos jóvenes surgían de manera recurrente. Las personas sin hogar nos comentaban que se convierten en el objeto de diversión de algunos chavales, que les insultan y les agreden durante la noche. Para que actúen de esta forma, es evidente que los chicos deben tener creencias basadas en la intolerancia y los prejuicios hacia las personas sin hogar, que les deshumaniza y cosifica. Este patrón se repite aun cuando desagregamos los análisis en función del sexo y la nacionalidad de las víctimas.

Por otra parte, nos parece especialmente preocupante que un 10,1% de las personas entrevistadas refieran experiencias relacionadas con el trato recibido por parte de servicios policiales. Las identificaciones discriminatorias, el trato vejatorio, el daño de las pertenencias y las agresiones físicas por parte de la policía son algunas de las experiencias que las personas entrevistadas y participantes en los grupos de discusión han compartido con el equipo del Observatorio Hatento. Sin embargo, observamos un ligera diferencia entre mujeres y hombres –aunque no estadísticamente significativa-, de forma que la policía sería responsable de un 12% de los episodios relatados por los hombres, descendiendo a un 3,8% en el caso de las mujeres.

Es posible que las agresiones por parte de grupos nazis hacia las personas sin hogar sean especialmente mediáticas y generen la sensación de ser un problema en el que los agresores están totalmente identificados con este espectro ideológico. Sin embargo, atendiendo a la información que las personas sin hogar nos han transmitido durante las entrevistas, este tipo de agresores estuvieron implicados ‘sólo’ en un 7,3% de las experiencias. Podríamos pensar

Gráfico 17. Sexo y edad de las personas responsables de los incidentes y delitos de odio (porcentajes).

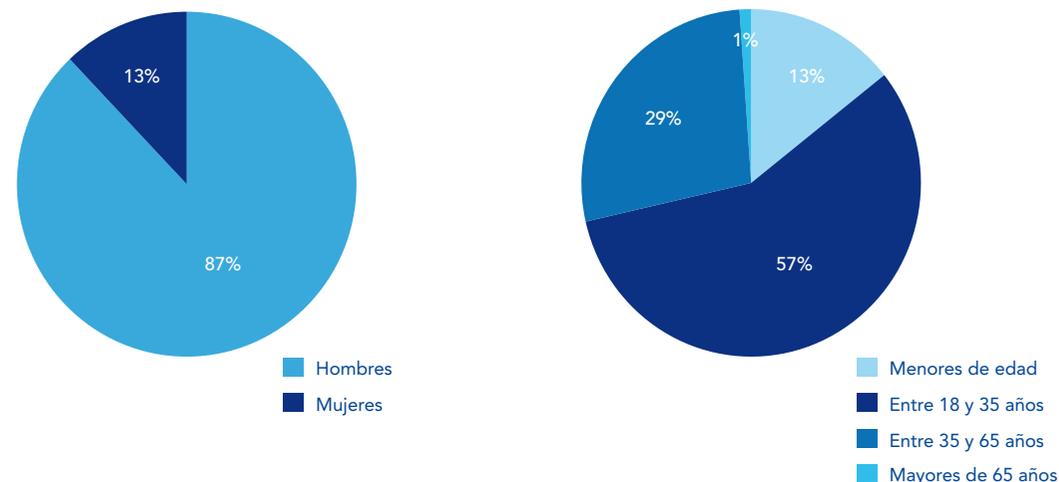
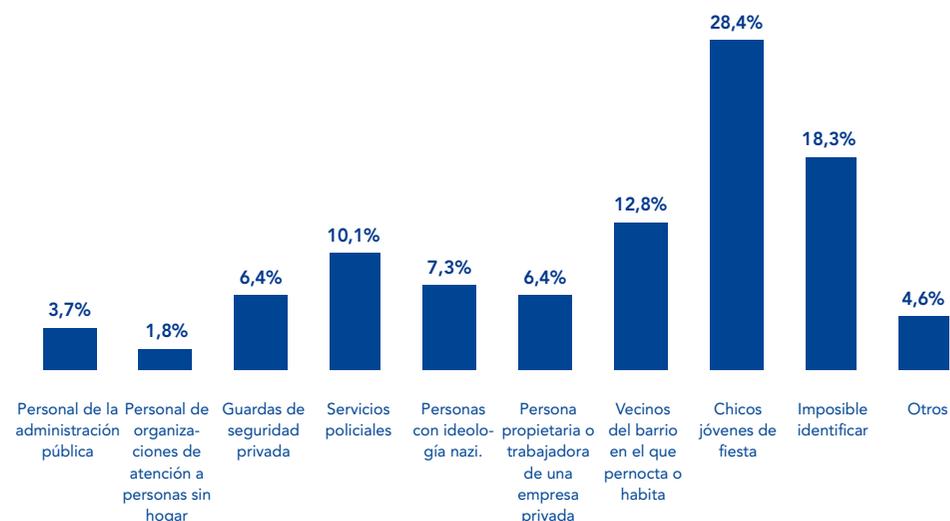


Gráfico 18. Tipología de personas responsables de los incidentes y delitos de odio (porcentajes).



que este porcentaje está mediatizado por el tipo de victimización sufrida y que la presencia de estos grupos será más frecuente si sólo analizamos las agresiones de carácter físico. Sin embargo, de nuevo los relatos de las entrevistas vuelven a contradecir este supuesto, de forma que entre las experiencias que incluían agresiones físicas, las personas identificadas como nazis fueron responsables de los ataques en un 8,5% de los casos. Los chavales jóvenes de fiesta vuelven a ser los agresores más frecuentes, alcanzando un 38,3%.

En todo caso, no queremos negar la gravedad del problema del auge de los grupos de extrema derecha y no negamos que este tipo de personas estén implicadas en mayor medida en los delitos de odio cometidos contra otros colectivos. Sin embargo, centrarnos únicamente en este discurso invisibiliza una parte importante de la realidad de los incidentes y delitos de odio sufridos por las personas sin hogar.

Por último, es importante destacar que un 12,8% de los incidentes o delitos de odio analizados estuvieron protagonizados por vecinos del barrio en el que las personas sin hogar suelen pernoctar, y en un 18,3% de los casos, las víctimas no pudieron identificar a las personas agresoras, incrementándose este porcentaje al 37,1% en el caso de las personas extranjeras.

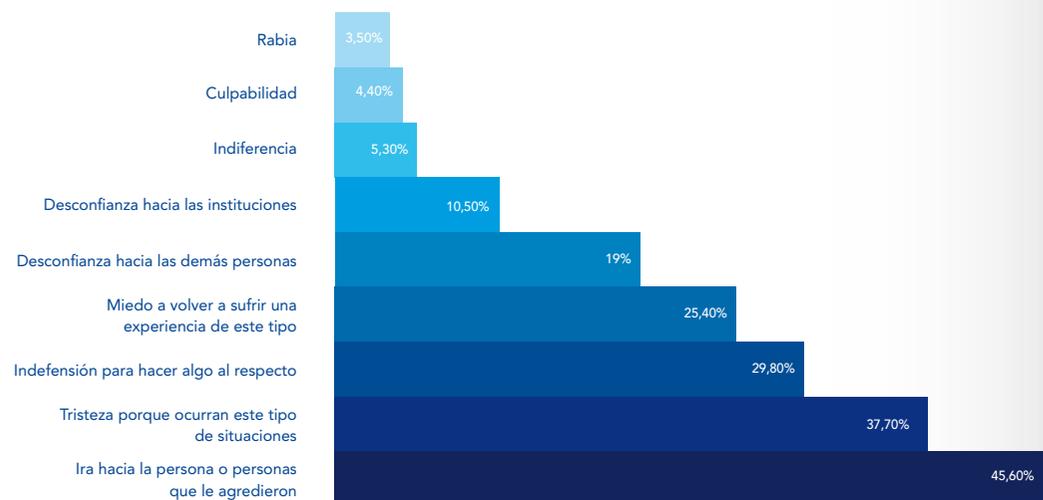
4.5 Consecuencias.

Dos de cada tres personas que sufrieron una agresión física tuvieron lesiones como consecuencia de la misma. 28 de las personas entrevistadas nos detallaron el tipo de lesiones sufridas y, entre las más frecuentes, observamos contusiones, rotura de huesos y pérdida de piezas dentales.

Respecto al impacto emocional que tuvo el incidente o delito de odio, sólo un 5,3% de las víctimas señalaron sentir indiferencia frente a la experiencia que compartieron con el Observatorio Hatento. Sin duda, se trata de un claro indicador del impacto emocional que este tipo de hechos tiene sobre las víctimas.

La ira hacia las personas responsables del suceso es la emoción que refieren de forma más frecuente, afectando al 45% de las víctimas. Este resultado es especialmente interesante, de cara al abordaje inmediatamente posterior por parte del personal técnico y voluntario de las organizaciones de atención a personas sin hogar, de modo que será fundamental jugar un papel de contención emocional, que facilite la canalización de la ira. Asimismo, creemos destacable que prácticamente un 30% afirme sentirse indefenso o indefensa para hacer algo al respecto. Este tipo de experiencias podría estar profundizando en los niveles de desempoderamiento que, ya de por sí, presentan las personas sin hogar. Ofrecer alternativas de actuación frente a la defensa de sus derechos y reforzar la capacidad de toma de decisiones en este sentido, puede ser una opción para luchar contra este sentimiento de indefensión.

Gráfico 19. Tipología de emociones más frecuentes provocadas por el incidente o delito de odio (porcentajes).



El análisis desagregado por sexo del impacto emocional no arroja ninguna diferencia estadísticamente significativa. Sin embargo, si tenemos en cuenta la nacionalidad, observamos un porcentaje sensiblemente mayor de personas de nacionalidad española que afirman sentir miedo e indefensión frente a las víctimas de otras nacionalidades.

Tabla 2. Impacto emocional por nacionalidad (porcentajes y Chi-cuadrado).

	Nacionalidad española	Otras nacionalidades	Chi-cuadrado y significatividad
Miedo de volver a sufrir una experiencia de este tipo	31,6%	11,4%	$\chi^2=5,227$ $p=0,022$
Indefensión para hacer algo al respecto	36,7%	14,3%	$\chi^2=5,827$ $p=0,016$

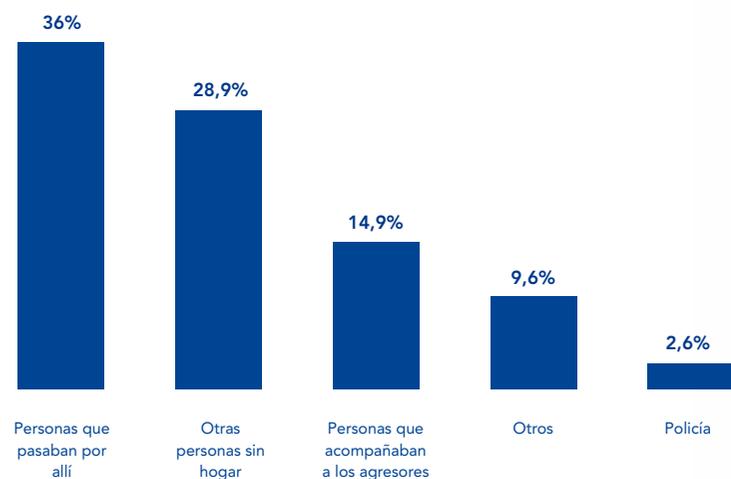
Más allá de las consecuencias físicas y emocionales, nos interesaba conocer el impacto que estas experiencias tuvieron en su vida cotidiana. En este sentido, les preguntamos si cambiaron alguno de sus hábitos o su forma de pensar para tratar de protegerse. Un 53% de las víctimas respondió afirmativamente y entre éstas, un 63,8% cambió su lugar de pernoctación como estrategia de protección.

4.6 Testigos.

Dos de cada tres de las experiencias analizadas fueron presenciadas por otras personas. En un 68,4% de estos casos, los testigos no hicieron nada. Estos datos podrían reflejar la indiferencia con la que la sociedad nos enfrentamos a la vulneración de los derechos de las personas sin hogar. No se trata de ser héroes o heroínas, pero tampoco de retirar la mirada y hacer como si nada estuviera ocurriendo, porque no hacer nada es aceptar la intolerancia como un fenómeno inevitable.

Los testigos que de manera más frecuente presenciaron las experiencias analizadas, en un 36%, fueron testigos accidentales, que estaban o pasaban por el lugar donde se produjeron los hechos. Ocho de cada diez no hicieron nada y sólo un 2,7% llamó a la policía.

Gráfico 20. Tipos de testigos de los incidentes y delitos de odio (porcentajes).



Por otra parte, casi un 29% de los incidentes o delitos de odio fueron presenciados por otras personas sin hogar. Según los relatos de las víctimas, un 20% de ellas trataron de disuadir al agresor o agresores y proteger a la víctima. De la misma forma que el caso de los testigos accidentales, sólo un 2,7% llamó a la policía.

Si en lugar de una persona sin hogar fuera cualquier otro ciudadano o ciudadana, ¿recurrir a la policía sería tan poco frecuente por parte de los testigos? No tenemos la respuesta, pero muy probablemente ésta sería no.

4.7 Abordaje posterior.

Un 63% de las personas que nos contaron un incidente o delito de odio no acudieron a ningún tipo de servicio u organización especializada. Un 43,1% de ellas considera que no iba a servir de nada y un 19,4% no confía en ningún servicio. A priori, no se trata de un problema de desconocimiento de los recursos, sino de confianza en su utilidad y su capacidad de respuesta. Es importante que adaptemos nuestras respuestas a las necesidades de las personas sin hogar que han sufrido este tipo de experiencias.

Entre aquellas personas que sí acudieron a algún servicio u organización, un 57,1% y un 54,8% contaron con la atención de servicios policiales y sanitarios, respectivamente. Las organizaciones de atención a personas sin hogar son el tercer tipo de recurso al que acuden en este tipo de situaciones.

Nos sorprende especialmente el alto porcentaje de experiencias, en el que las personas entrevistadas refieren que tuvieron contacto con los servicios policiales. Según los datos recogidos por los informes del Ministerio del Interior sobre la evolución de los delitos de odio en España, durante 2013 únicamente se identificaron cuatro delitos de odio por aporofobia, llegando a once en 2014. Somos conscientes de que los datos no son directamente comparables por diversos motivos, como pueden ser el marco temporal en el que se produjeron los incidentes y delitos de odio que nosotros hemos recogido y si el servicio policial que intervino codifica sus datos o no en el Sistema Estadístico de Criminalidad, fuente de la que el Ministerio extrae los datos. No obstante, tal y como se señala en el Manual de procedimiento de actuación policial ante infracciones penales u otros hechos por odio o trato discriminatorio de la Policía Local de Fuenlabrada (2014), “la experiencia ha demostrado que muchos de estos hechos son considerados como hechos de trascendencia menor por policías, jueces y fiscales y es relativamente frecuente que se reputen como meras faltas o infracciones leves, no agotándose en algunos supuestos toda la antijuricidad o reprochabilidad penal que merece la conducta, conforme al marco jurídico vigente”. En este sentido, se hace imprescindible el desarrollo de programas de formación y perfeccionamiento

Gráfico 21. Motivos para no acudir a recursos u organizaciones tras el incidente o delito de odio (porcentajes).

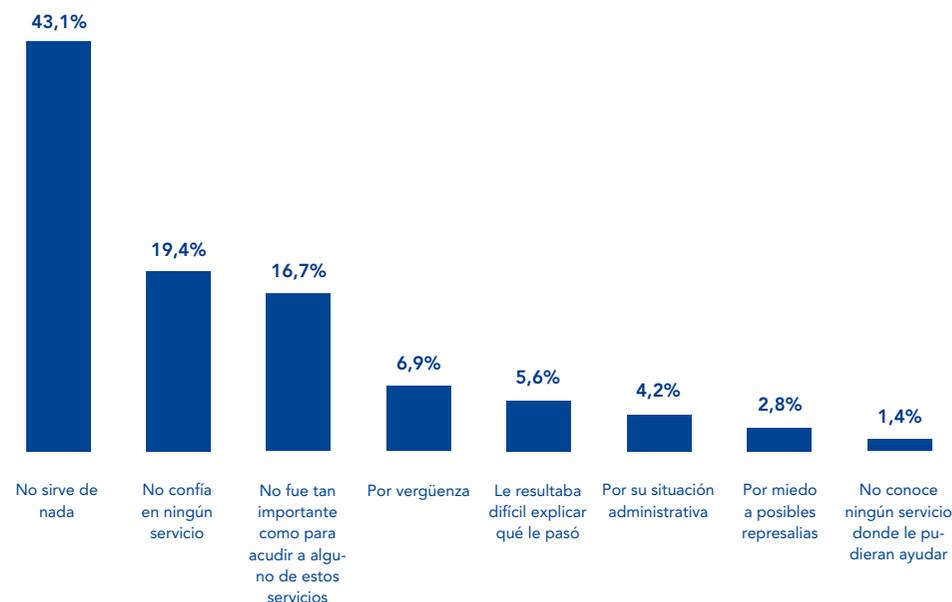
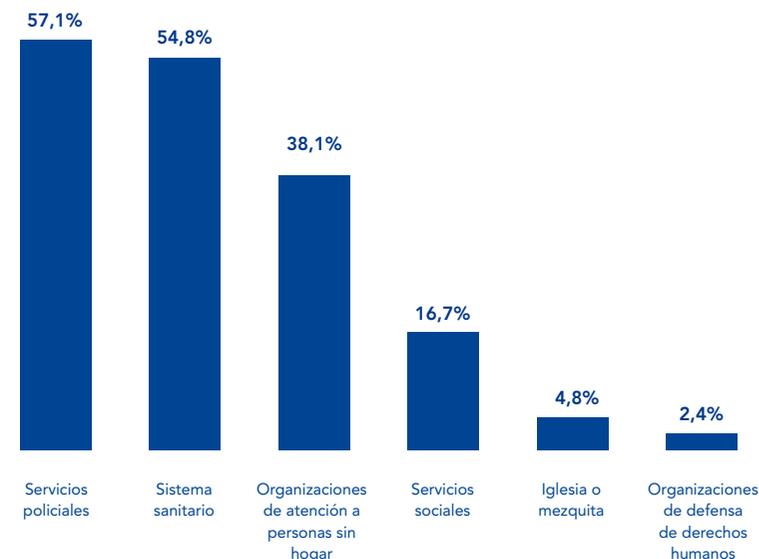


Gráfico 22. Recursos u organizaciones a los que se acude tras el incidente o delito de odio (porcentajes).



dirigidos a los servicios policiales en esta materia, tal y como se recoge en la Instrucción nº 16/2014 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba el Protocolo de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación.

Respecto a la valoración de la atención recibida, en el 87% de los casos que acudieron al sistema sanitario consideran que la atención fue algo o muy satisfactoria. Que le quitaran importancia a su experiencia o que no le creyeran fueron los motivos fundamentales para que consideraran que la atención no fue adecuada.

Por el contrario, la satisfacción con la atención recibida en el caso de los servicios policiales se reduce, de forma que un 68,4% considera que la atención fue poco o nada satisfactoria. Los motivos para la insatisfacción fueron que no les ofrecieron soluciones o les dijeron que no podían hacer nada o directamente no les creyeron.

Por último, en el caso de las organizaciones de atención a personas sin hogar, un 77% valoró de manera satisfactoria la atención recibida y el motivo fundamental para la insatisfacción fue, igualmente, que les dijeron que no podían hacer nada. Es muy posible que las organizaciones no tengamos en nuestra mano soluciones inmediatas a este problema, pero sin duda podemos hacer algo tan importante como es apoyar y acompañar a las víctimas.

Más allá de recurrir a servicios o recursos más o menos especializados, consideramos importante valorar si las víctimas comparten con otras personas sus experiencias. Un 65,7% de las víctimas le contó lo sucedido a otras personas, fundamentalmente a sus amistades u otras personas sin hogar.

4.8 Denuncia.

Sólo 15 personas de las 114 que nos contaron de manera detallada algún incidente o delito de odio presentaron una denuncia. Ninguno ellos nos informó de una sentencia condenatoria. El análisis desagregado por sexos o nacionalidad no arroja diferencias estadísticamente significativas.

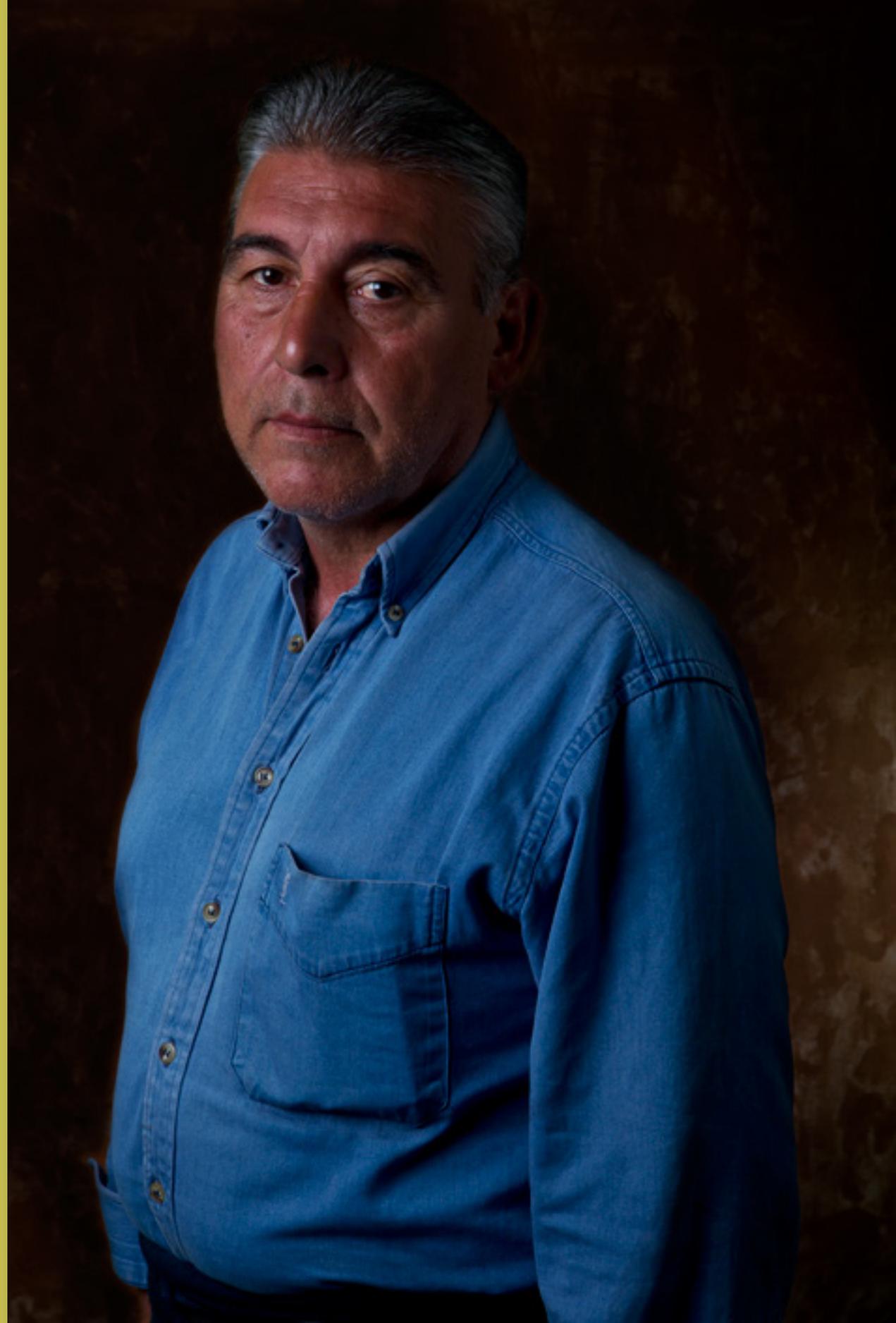
De las 47 personas que nos contaron una agresión física, sólo ocho de ellas refieren que presentaron denuncia, lo que supone un 17%. De las 4 personas que sufrieron una agresión sexual, únicamente una de ellas denunció.

Por último, un 70% de las personas que no denunciaron los hechos, considera que no sirve de nada denunciar y un 11% tenía miedo a las posibles represalias por parte de los agresores.

Sufrir un delito de odio supone una vulneración del derecho a la integridad física y/o moral de las personas sin hogar y como tal, las víctimas tienen derecho a denunciar los hechos con el fin de que se persiga a quien lo haya cometido y que le sean reparados los daños sufridos. Más allá de estas consecuencias directas, denunciar tiene un importante valor simbólico contra la injusticia y deja claro que los comportamientos violentos y de intolerancia cometidos contra las personas sin hogar no son ni normales ni aceptables. Trabajar para incrementar la confianza en el valor de la justicia es fundamental, pero esta tarea debe ser abordada desde distintos frentes y desde una perspectiva multidisciplinar. El sistema judicial y los servicios policiales deben hacer un esfuerzo para acercarse a las personas sin hogar y transmitir confianza en la respuesta que ofrecen. Sin duda, las organizaciones de atención a personas sin hogar podemos actuar como facilitadoras de este acercamiento.

“Me dieron un porrazo en la cabeza con una barra de cobre forrada. Acabé con la arteria de la cabeza seccionada”.

JOAQUÍN 50 años.



**CONCLU-
SIONES**

1.

Casi **la mitad de las personas sin hogar habrían sufrido agresiones, humillaciones e intimidaciones motivadas por la intolerancia y los prejuicios** de sus agresores hacia su situación de extrema exclusión social. Dormir y vivir en la calle tiene un componente de violencia estructural, que además se ve agravado por la violencia directa de la que son objeto.

2.

Determinados **factores de carácter personal o sociodemográfico parecen ser indicadores de un mayor grado de vulnerabilidad** frente a los incidentes y delitos de odio. Ser mujer, tener un origen español, llevar más tiempo en situación de sin hogar y tener problemas de consumo de alcohol parecen relacionarse con una mayor probabilidad de haber sufrido este tipo de experiencias. Conocer los mecanismos que subyacen a esta relación facilitaría la prevención de este fenómeno y la protección de las personas más vulnerables.

3.

Identificar las pautas más habituales y las especificidades de los delitos de odio que se cometen contra las personas sin hogar, respecto a tipo de agresores, localización, momento del día, etc., es fundamental en el diseño de las **políticas de seguridad y protección**.

4.

Fomentar la confianza en los servicios y recursos actualmente disponibles, adaptando sus respuestas a las necesidades y características de las personas sin hogar es básico si queremos reparar el daño sufrido y apoyar a las víctimas de este tipo de delitos.

5.

Las organizaciones de atención a personas sin hogar debemos tener un papel ineludible respecto a la prevención y abordaje de los incidentes y delitos de odio. Sin duda, **el apoyo emocional a las víctimas debe ser una prioridad**, teniendo en cuenta el importante impacto que este tipo de experiencias tiene sobre las personas que las sufren.

6.

Acercar la realidad de las personas sin hogar a la ciudadanía, rompiendo estereotipos y fomentando la empatía es un paso imprescindible para prevenir los incidentes y delitos de odio.

7.

Es fundamental no olvidar que **el derecho a la vivienda se relaciona directamente con la calidad de vida, la seguridad y la salud de las personas**, de forma que interacciona con los demás derechos fundamentales. Una sociedad democrática no puede permitirse abandonar más allá de los márgenes a parte de su ciudadanía.

BIBLIO- GRAFÍA

Ayuntamiento de Fuenlabrada (2014). *Manual de procedimiento de actuación policial ante infracciones penales u otros hechos por odio o trato discriminatorio*. Documento no publicado.

Foro técnico local para personas sin hogar de Madrid (2014). *VII Recuento Nocturno de Personas sin hogar en la ciudad de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.

Fundación Eguía-Careaga (2013). *Cuantificación y caracterización de la exclusión residencial en las capitales de la CAPV*. Zerbitzuan, 54, 97-110.

Instrucción nº 16/2014 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba el "Protocolo de Actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los Delitos de Odio y Conductas que Vulneran las Normas Legales sobre Discriminación".

Observatorio Hatento (2015). Muchas preguntas, algunas respuestas. Los delitos de odio contra las personas sin hogar. Madrid: RAIS Fundación.

Neil Chakraborti (2011). Hate Crime Victimisation. *International Review of Victimology*, 12, 1-4.

Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior (2014). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España, 2013*. Madrid: Ministerio del Interior.

Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior (2015). *Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España, 2014*. Madrid: Ministerio del Interior.

¿Qué es Hatento?

El Observatorio Hatento pretende aunar las fuerzas, el conocimiento y los recursos de varias organizaciones de atención a personas sin hogar y de defensa de los derechos humanos para generar un conocimiento fiable sobre los delitos de odio que se cometen contra las personas que se encuentran en una situación de extrema exclusión social y poder actuar contra los mismos.

¿Quiénes somos?



APDHE

ONG dedicada a los derechos humanos: a su defensa y promoción, a la prevención y persecución de sus violaciones, en España y en cualquier parte.



ASSÍS Centre d'Accollida

Asociación de voluntarios ubicada en Barcelona que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas en situación de sin hogar, ofreciendo un espacio de relación positiva y haciéndolos protagonistas de sus procesos de cambio.



Asociación Bokatas

Entidad sin ánimo de lucro, de iniciativa social, aconfesional e independiente cuyo objetivo es acabar con la exclusión social de las personas sin hogar.



RAIS Euskadi

Organización sin ánimo de lucro, laica e independiente que pretende la inserción sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social en el ámbito del País Vasco.



RAIS Fundación

Entidad coordinadora del Observatorio Hatento, que trabaja para la mejora de la calidad de vida de las personas sin hogar en España.



UNIJEPOL

La Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local (Unijepol) es una asociación de carácter nacional que agrupa a jefes y mandos de las Policías Locales, así como a otros profesionales, directivos y técnicos que trabajan o tienen competencias profesionales relacionadas con la Seguridad Local.



Asociación Zubietxe

La Asociación Zubietxe tiene como misión facilitar la incorporación social de personas en situación o riesgo de exclusión, ofreciendo oportunidades y acompañando individualmente en cada proceso de acceso a la plena ciudadanía y de mejora de la calidad de vida.







**Tú eres parte
de la solución.
Actúa.**

www.hatento.org

Observatorio de Delitos
de Odio contra Personas
Sin Hogar

hatento

Financiado por:

 **eea
grants**


Plataforma de ONG
de Acción Social